INFORME AVANCE CONTRATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 777 de 2023

CORTOLIMA – DYNAMO SAS

ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO

Ibagué, 2024

CONTENIDO

1. DATOS DEL CONTRATO

Contrato Interventoría	Contrato -0777 de 15 de diciembre de 2023
Contratista	Grupo empresarial DYNAMO SAS
Representante Legal	Magdy Guiomar Tello Medina
Supervisor	Ulises Guzmán Quimbayo
Objeto Contrato	CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE RIESGO EN EL ÁREA HABITADA DENTRO DE LA RESERVAR FORESTAL PROTECTORA ENTRE LAS QUEBRADAS EL PEÑÓN Y SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AMENAZA SISMICA Y DELIMITACION DE LA ZONA PROTECTORA, RESPECTO DEL MEDIO DE CONTROL Y PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS RAD: 73001-33-31-005.
Valor	$ 217.641.084
Fecha Inicio	15 de diciembre de 2023
Delegaciones Supervisión	No aplica
Plazo de Ejecución	90 días calendario

ACLARATORIA: se hace entrega del informe de supervisión, por parte del profesional especializado Ulises Guzmán Quimbayo, conforme las obligaciones normativas de los supervisores de contratos públicos.

AVANCE DEL CONTRATO DE ESTUDIO

Actividades contractuales

Nº	ITEM	OBSERVACIONES	AVANCE %
0	ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE RIESGO	Totalidad del documento	**100%**
1	Realizar un análisis de la información técnica disponible correspondiente a la delimitación y zonificación de las áreas de amenazas por movimiento en masa e inundación.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
2	Levantamiento topográfico, planimetría, altimetría, cortes longitudinales y transversales, acorde con las necesidades del estudio. Mapa base escala 1:500.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%

Nº	ITEM	OBSERVACIONES	AVANCE %
3	Realizar la evaluación de la vulnerabilidad, estableciendo las características de los elementos expuestos a las amenazas identificadas, en cuanto al tipo de elemento, grado de exposición, resistencia que ofrece y distribución espacial, conforme al decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015, utilizando la guía metodológica realizada por el Servicio Geológico Colombiano del año 2014.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
4	Realizar el inventario de las viviendas geo-referenciados que estén en zonas de amenaza por movimiento en masa e inundación de conformidad a la guía de asentamientos en alto riesgo. Este debe ser incluido en el estudio de vulnerabilidad y riesgo.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
5	Estudios geotécnicos conforme a lo estipulado en la normativa aplicable, incluye análisis de laboratorios y perforaciones y delimitación de las puntos o zonas donde estos se efectúen.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
6	Realizar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa, según metodología establecida decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
7	Estudio de suelos y análisis de estabilidad del talud: en el área definida para la realización del estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; se deberá entregar un informe detallado de las características físicas y mecánicas del suelo, es decir la composición de los elementos en las capas de profundidad.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
8	Plantear las medidas de intervención, no estructurales (en las zonas definidas como de alto riesgo no mitigable). Como se determina en el decreto 1077 de 2015 identificando las viviendas objeto de reubicación (riesgo alto no mitigable). Es de anotar que para la definición de alto riesgo mitigable y no mitigable deben de hacer un análisis costo - beneficio socializado con la alcaldía municipal y los técnicos de Cortolima.	No se presenta información	0%
9	Elaborar el presupuesto de la reubicación de la población a reubicar (riesgo alto no mitigable), incluyendo las medidas no estructurales que se deben ejecutar para lograr el objetivo.	No se presenta información	0%

Nº	ITEM	OBSERVACIONES	AVANCE %
10	Entregar al contratante: a) mapas de zonificación de amenaza, en niveles alto, medio y bajo. b) mapas de vulnerabilidad, identificando mínimo 3 tipos (físicas, socio-económica y ambientales). De igual forma niveles bajo medio y alto c) mapas de categorización del riesgo en 3 niveles (bajo, medio, alto no mitigable). d) mapa de acciones de gestión del riesgo para toda el área de estudio, en donde se encuentra la localización y dimensionamiento de las medidas de intervención propuestas. Todos los mapas deben ser a escala de trabajo y presentación1:500.	Información debe ser ajustada en forma y fondo.	0%
11	Entregar los documentos acordes con la normatividad y específicamente los siguientes mapas: mapa base de las 29 hectáreas; mapas temáticos pendiente, uso cobertura vegetal, geología, geomorfología, clima y/o precipitación. Mapas de amenaza por inundación y movimiento en masa, identificando los niveles alto, medio y bajo. Mapas de vulnerabilidad por cada amenaza y el de zonificación determinando bajo medio y alto; mapas de riesgo identificando bajo, medio, alto y alto no mitigable. Y el mapa de acciones no estructurales de gestión del riesgo. Además de los documentos de soporte para los estudios de suelo, hidrológico e hidrológico e hidráulico y las conclusiones y recomendaciones que incluyan las acciones que se deben seguir a partir de los resultados de este estudio.	No se presenta información	0%
12	Llevar registro fotográfico de las actividades que se ejecutaran desde el inicio, durante su ejecución hasta la entrega de los estudios. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.	No se presenta información	0%
13	Suministrar por su cuenta y riesgo, todos los materiales, equipos y herramientas que sean necesarios para el total desarrollo del objeto del contrato.	No se presenta información	0%
14	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	No se presenta información	0%

Nº	ITEM	OBSERVACIONES	AVANCE %
15	Ejecutar los estudios con calidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás	No se presenta evidencias	0%
16	Realizar la socialización del proyecto del estudio detallado de amenaza vulnerabilidad y riesgo, una vez firmada acta de inicio y al final del estudio con sus resultados incluyendo las medidas para la reubicación de la población a las viviendas determinadas como de alto riesgo no mitigable (acorde con el catastro municipal, con ficha catastral).	No se presenta evidencias	0%
17	Presentar cronograma donde se muestren las actividades y los entregables mapas de zonificación de amenaza en niveles alto, medio y bajo. b) mapas de vulnerabilidad, identificando mínimo 3 tipos (físicas, socio-económica y ambientales). De igual forma niveles bajo medio y alto c) mapas de categorización del riesgo en 3 niveles (bajo, medio, alto no mitigable). d) mapa de acciones de gestión del riesgo para toda el área de estudio y que no supere l tiempo dado en este contrato.	No se presenta información	0%

Formas de pago

Nº	ITEM	%	Total	AVANCE %
0	ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE RIESGO	**100,00%**	**217.641.084**	**100%**
a	Diagnostico (recopilación de información disponible, visitas de reconocimiento y definición de trabajos a realizar; análisis de información disponible, registro histórico de eventos, entre otros) correspondiente a un 4% del valor del contrato.	**4%**	0%	**0%**
b	Levantamiento topográfico de las 30 hectáreas entre las dos quebradas, donde está la población. Con el fin de definir el mapa base 1:500 con cotas de 1 metro. Correspondiente a un 10% del valor del contrato.	**10%**	0%	**0%**
c	Elaboración de cartografía base y temática (Topografía, Geología y morfología, unidades geológicas, unidades geomorfológicas, cobertura y uso de la tierra, pendientes) a escala 1:500: Correspondiente al 4% del valor del contrato.	**4%**	0%	**0%**
d	Estudio Geotécnico y geofísico (Exploración del Subsuelo, Ensayos de Laboratorio, Inventario de procesos, Análisis de Estabilidad, Modelo Geológico Geotécnico. Al menos 10 apiques y/o perforación y 4 líneas sísmica. Estudio de suelos por métodos directos e indirectos (informe del estudio de suelos de la zona de amenaza), Correspondiente al 20% del valor del contrato.	**20%**	0%	**0%**
e	Evaluación de vulnerabilidad, con los formatos y los definidos en las guías correspondientes (movimiento en masa e inundación) al 7% del valor del contrato	**7%**	0%	**0%**

Nº	ITEM	%	Total	AVANCE %
0	ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE RIESGO	**100,00%**	**217.641.084**	**100%**
f	Inventario de viviendas georreferenciadas (mapas de identificación de viviendas de zonas de amenaza, fichas de diagnóstico estructural e inspección visual de las viviendas identificadas) y definidas en el mapa de vulnerabilidad. correspondiente al 10% del valor del contrato.	**10%**	0%	**0%**
g	Mapas escala (Mapas de zonificación de amenaza, niveles alto, medio y bajo, Mapas de Vulnerabilidad de 3 tipos, Mapas de vulnerabilidad física, Mapas de vulnerabilidad socio-económico, Mapas de vulnerabilidad ambientales, Mapas de categorización del riesgo niveles bajo, medio, alto mitigable y alto no mitigable, Mapas de acciones de gestión del riesgo para toda el área de estudio.) correspondiente a un 10% del valor del contrato.	**10%**	0%	**0%**
h	Estudio y evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para movimiento en masa e inundación (Análisis de Estabilidad - Modelo Geológico Geotécnico, modelación hidrológica e hidráulica, determinación de manchas de inundación, Evaluación de Vulnerabilidad, Evaluación de Amenaza, Evaluación de Riesgo, Identificación viviendas objeto de reubicación, Análisis de costo beneficio) correspondiente a un 15% del valor del contrato	**15%**	0%	**0%**
i	Presupuesto de la reubicación Presupuesto del terreno de reubicación y costos de las viviendas en un nuevo sitio) se debe coordinar con la alcaldía de Mariquita el sitio de reubicación y/relocalización con Especificaciones Técnicas. Correspondiente al 10% del valor del contrato.	**10%**	0%	**0%**
j	Producto final (Informe y socialización y final). Debe de presentar cuatro copias en medio físico y magnético para entregar a las entidades que tiene que ver con el proceso. Incluyendo registro fotográfico con fotografías fechadas, georreferenciadas y formato JPG. 10% del valor del contrato.	**10%**	0%	**0%**

Observación de avance de actividades

Para el presente informe, se realizó el análisis de la información allegada por el contratista DYNAMO SAS, donde se hace la revisión de la misma, conforme a lo contenido en la guía metodológica para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para movimientos en masa, y la normatividad legal vigente.

OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO -0777-23

Mediante archivos digitales, sin radicado de entrada CORTOLIMA, el contratista Dynamo SAS, hace entrega de la información que conforma el documento objeto de la revisión, el cual se analiza por carpeta de la siguiente manera:

1. **Se analiza la información contenida en ocho (8) carpetas y un informe ejecutivo.**

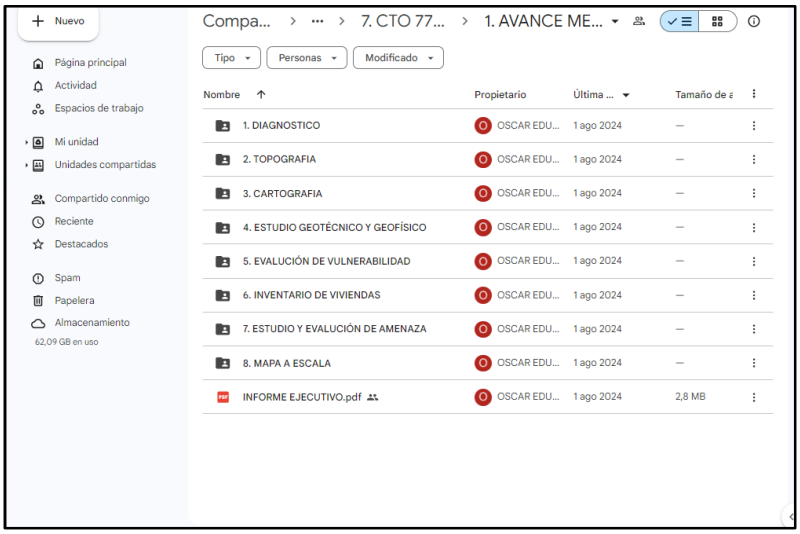


Figura 1. Se observa el contenido del archivo digital, entregado por Dynamo SAS.

Carpeta No. 1 DIAGNOSTICO
En la cual se evidencia siete (7) archivos en formato. Pdf de la siguiente manera:

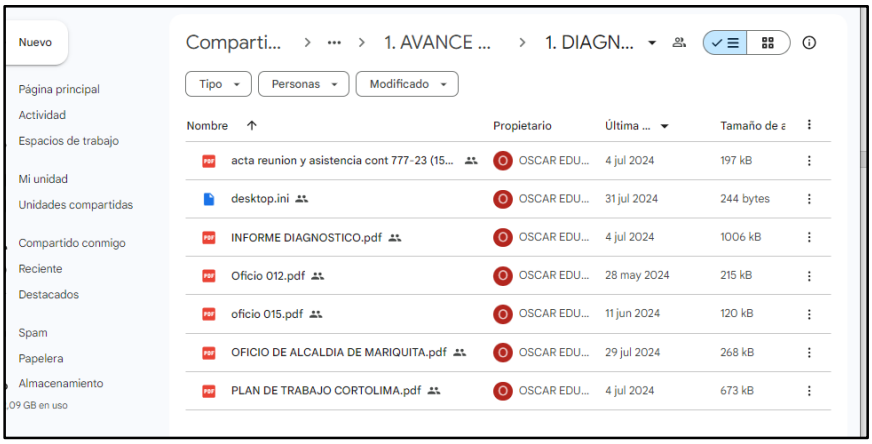


Figura 2. Se observa el contenido de la carpeta denominada Diagnóstico.

- Acta de reunión de fecha 15 de abril del 2024, dos (2) folios.
- Oficio No. 012 enviado a la alcaldía municipal del municipio de Mariquita
- Oficio No. 015 enviado a la alcaldía municipal del municipio de Mariquita
- Oficio 09998 de 18 de junio de 2024, por medio del cual la alcaldía municipal de mariquita da respuesta al oficio de radicado No. 06953.
- Documento técnico denominado Informe de Diagnostico, conformado por diez (10) paginas, del cual se hacen las siguientes observaciones:

a. El contratista debe presentar la información según las Normas Icontec, lo cual es concordante con las certificaciones de calidad con las que cuenta CORTOLIMA.

Toda vez que CORTOLIMA se encuentra certificada según INCONTEC, además estas normas deben ser implementadas para estudios técnicos.

b. **Justificación** del estudio, se hace necesario ajustar la redacción y que el contenido del texto sea concordante con el objeto del estudio.

c. **Objetivos**, estos deben indicar las actividades y accione que se realizan para dar cumplimiento con el objeto del contrato, estos deben ser constituidos según los establece la metodología para la formulación de los objetivos.

d. **Localización:** la descripción debe ser clara y que permita identificar las características del área a estudiar, además de establecer a precisión el área de trabajo, por otra parte, las imágenes deben ser concisas y según lo establece la norma Icontec.

e. **Información disponible:** revisada la información entregada se evidencia que la información tomada de del PBOT año 2004, sin embargo, se hace necesario ampliar las fuentes de información para obtener una visión más global de la población a impactar, ahora en la actualidad se debe hacer revisión de información como el POMCA del rio Guali, el PBOT que fue aprobado del 2023, ahora el bosque de mariquita esta declaro como área de reserva forestal nacional, según Resolución No. 1240 de 1960 y la Resolución No. 0798 de 18 de agosto de 2023.

Conforme a lo anterior es necesario que se complemente y actualice la información contenida en este capítulo, y se tome en cuenta otra de las fuentes disponibles de información, es de mencionar que el contenido en adicionado debe estar direccionado con el área de interés, los hechos y eventos que aporten información de relevancia para el presente estudio.

Por otra parte, se indica que las figuras usadas en el documento no se encuentran referenciadas en el mismo, es necesario citar la fuente de información, se debe unificar el estilo, tamaño de letra y el espacio.

f. **Visitas de reconocimiento**: el documento no contiene información como; el perfil de los profesionales que realizaron las visita, número de visitas de campo, fecha, metodología usada para la actividad de reconocimiento, las fotos no están referenciadas con coordenadas, ni fecha, ni localización.

Capeta No. 2. TOPOGRAFÍA
En la cual se evidencian cinco (5) subcarpetas de la siguiente manera:

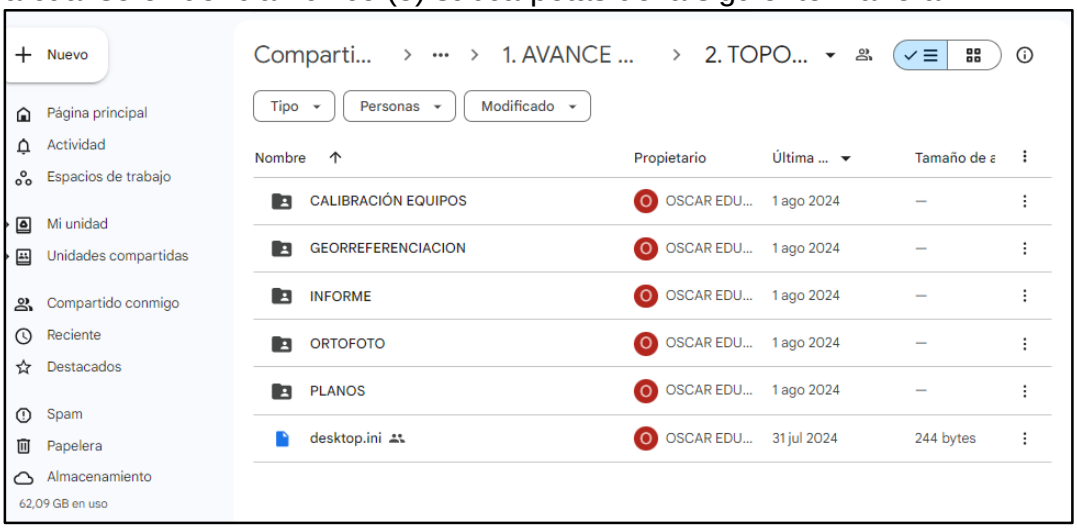


Figura 3. Contenido de la carpeta denominada TOPOGRAFIA.

a. **Subcarpeta certificados:** Se evidencia certificado de calibración para un sistema GNSS marca Hi TARGET referencia V30PLUS, con los receptores WF1166358 / WE11666425 / WF11666381.

b. **Subcarpeta georreferenciación:**

ítems		observaciones
georreferenciación	Esquemas	se observan dos archivos .xls los cuales no cuentan con el diligenciamiento total de la información
	Hojas de campo	las hojas de campo, cuentan con información del equipo receptor el cual el serial no coincide con la información de los certificados.
	Carteras de campo	las observaciones, contienen nomenclatura la cual no se especifica en el mismo doc pc1, tr, espacios en blanco, número 665, 3, 648-1935, 10, qb, QB, TP, T, p2e,
	Informe topográfico	objetivos: los objetivos deben ser ajustados, en términos de actividad, localidad, y acción a realizar.
		ubicación: en la página hace referencia a el Líbano, y el proyecto se desarrolla en el municipio de mariquita y los mapas son de mariquita
	Metodología de trabajo	El documento no contempla la metodología para estable los criterio de escogencia el punto de amarre.

ítems		observaciones
	Registro fotográfico	el registro fotográfico, debe contener la ubicación la foto, hora, fecha que permita establecer la veracidad de la información.
	Mapa topográfico	la información topográfica debe ser entregada acorde a lo contenido en la guía metodológica en su página 130, donde se indica que los planos y mapas deben ser entregados conforme a la NTC4611:2011 (pág. 26)

Capeta No. 3. CARTOGRAFÍA:
se hace la entrega de nueve planos (9), en los cuales, se evidencia que la base del plano es una imagen, los mapas y planos deben dar cumplimiento a lo contenido en la página 130, donde se indica que los planos y mapas deben ser entregados conforme a la NTC4611:2011 y conforme a lo dispuesto por las entidades pertinentes SGC, IGAC.

Capeta No. 4. Estudio Geotécnico y Geofísico



Figura 4. Contenido de la carpeta de Estudio Geotécnico y geofísico

ítems	observaciones
Generalidades	la norma NSR-10, corresponde al reglamento de construcción sismo resistente. La guía metodológica hacer referencia al ítem 4.5.1.1. intensidad de deslizamiento lentos sobre edificaciones, se hace necesario99 redactar mejor los objetivos y limitarlos al estudio de AVR.
Descripción del proyecto	el ítem no proporciona información referente a la información del estudio ni al alcance, se hace necesario que las figuras sean referenciadas y contengan la fuente de la que fue tomado, los planos deben ser conforme a la norma.

ítems	observaciones
Metodología	**revisión de información secundaria**: hace falta mayor descripción de la recopilación de información, especificar la fuente de las imagenes satelitales y el tipo de procesamiento, **descripción y geológica y caracterización:** ampliar la información con actividades explicitas, en las cuales se referencie el tipo de información levantada y los métodos para la caracterización de los geomateriales. **recopilación y procesamiento de información de campo:** es necesario que se presente la metodología usada en campo, el tipo de sondeo, el diámetro de la perforación, el tipo maquinaria, la profundidad de perforación, el tipo de muestra recuperada y el porcentaje de perdida en la perforación. **caracterización geotécnica de los materiales:** hace falta mencionar los ensayos necesarios para obtener la información, el laboratorio al fue enviado, y si las muestras cuentan con control de calidad y verificación de los resultados, establecer la cadena de custodia y las características de empacado, ahora en la página 99 de la guía hace referencia al artículo 4.9.3. de la guía "Limites de asentamiento diferenciales",
revisión de información secundaria	En el documento se hace mención a la adopción de PBOT en el año 2023, sin embargo, en el diagnostico se hace referencia a información del año 2004, razón por la cual la información debe ser unificada, la consultoría desconoce la declaración de área protegida del bosque de mariquita mediante Resolución No. 1240 de 19 de diciembre de 1960, declarada por el ministerio. en la página de cortolima se encuentra en el artículo de riqueza ambiental del bosque de mariquita. en lo referte al mapa que se ubica en la página 14, el cual hace referencia a la geología según la plancha 207, este no cuenta con escala, no se encuentra referenciado en el documento, y la fuente de información está mal citada. en la información contenida en las páginas 15 a la 19, se encuentra información somera de la geología regional, con una imagen de secciones delgadas en la página 17, la cual no tiene referencia ni concordancia con el objeto del estudio hace mención a figuras que no se encentran en el documento.
	recopilación y procesamiento de información de campo: hace falta mayor descripción de las actividades, no se evidencia el criterio con el cual se seleccionaron los 20 sondeos, ni se muestra gráficamente la distribución de los mismos, falta ubicación de las muestras inalteradas.
	perfil estratigráfico: la gráfica 10 no corresponde a un perfil estratigráfico.
	ensayos de laboratorio: el texto hace referencia a las tablas 8 hasta la 10, sin embargo, en el documento no refleja las tablas desde la 4 hasta la 6, tampoco se evidencia la figura 10 a la que hace referencia el texto, el texto no coincide con la numeración de las tablas, es necesario ajustar, se hace una relación del tipo de suelo como arenas limosa y limos de baja plasticidad, sin embargo, no se hace relación al tipo de análisis realizado para determinar el tipo de suelo (Pag. 26); pagina 28, se evidencian las gráficas 11, 12, 13, 14, 15, 16, perfil estratigráfico, no corresponde a un perfil estratigráfico, registro fotográfico debe ser ajustado, es más un álbum de fotos que un registro fotográfico de un estudio, le falta una plantilla con ubicación y descripción.
Geología	El informe de geología, debe contener descripción de los puntos de control litológicos que se hayan tomado dentro del área de estudio, además de la ubicación espacial de los mismos, en la página habla del sistema de compresión simple, favor especificar el proceso

Capeta No. 5. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Figura 5. Contenido de la carpeta Evaluación de Vulnerabilidad

Revisada la información allegada por el contratista, se evidencia que el documento está conformado por 16 paginas, las cuales contienen de manera textual la información de la Guía metodológica, el documento revisado no aporta información nueva o a revisar. Es necesario desarrollar el capítulo de vulnerabilidad conforme a la información contenida en el capítulo de amenaza.

Capeta No. 6. INVENTARIO DE VIVIENDAS.

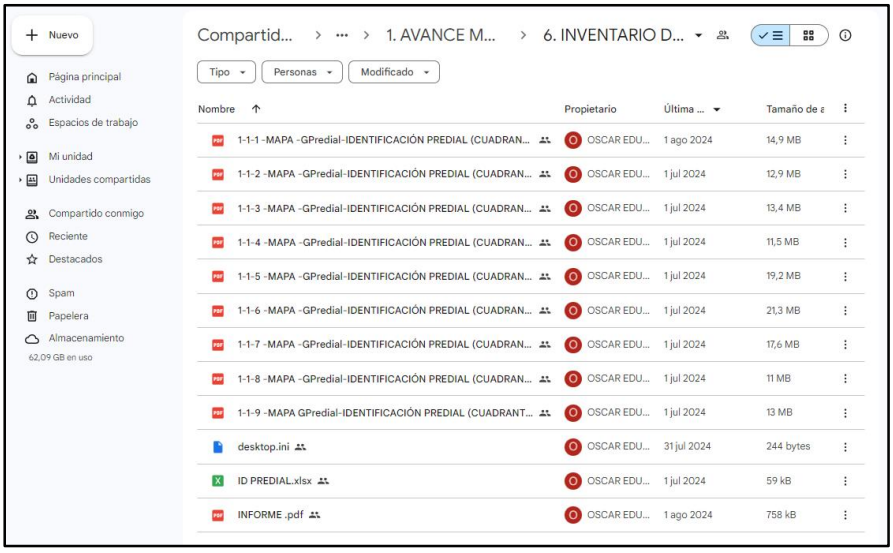


Figura 6. Contenido de la carpeta inventario de viviendas.

La información revisada no contiene formatos diligenciados, los cuales corresponden al anexo B de la guía metodológica, es necesario que la información correspondiente al inventario de viviendas, establezca claramente información como estado del inmueble, características físicas, y ubicación espacial y respecto a la zonificación del nivel e riesgo.

Capeta No. 7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE AMENAZA.

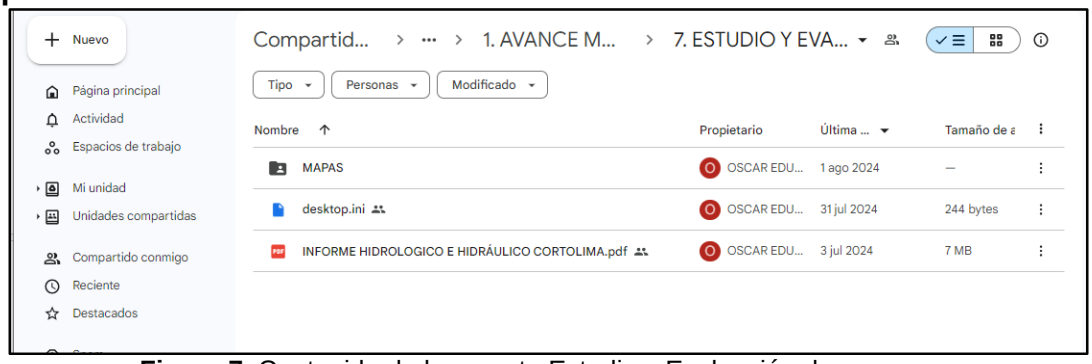


Figura 7. Contenido de la carpeta Estudio y Evaluación de amenaza.

Se realizó la revisión de la información, evidenciando que el documento contiene únicamente información de análisis de la información de estaciones hidroclimatológicas en el área de influencia del proyecto, se seleccionan las estaciones para el análisis posterior de la calidad de su información:

- ALBANIA 23025040
- ESPERANZA LA UT 23017040
- MARIQUITA 21255032
- AEROPUERTO MARIQUITA 23015040

Se realiza un procedimiento de llenado de datos faltantes y análisis de consistencia de los datos de las estaciones, se tiene un valor de precipitación máxima anual únicamente de la estación Albania (23025040)., se trazaron las áreas de drenaje aferentes, teniendo en cuenta la anterior revisión se tienen las siguientes observaciones:

1. En la página 10 del informe de hidrología quitar el tema de diseños de obras civiles.
2. En la página 14 corregir el código de la estación mariquita.
3. En la página 43 revisar tabla 43 con respecto a los nombres de la microcuenca y zona hídrica.
4. Entregar anexos de todos los cálculos realizados (análisis de información de las estaciones además de una geodatabase, con esto verificar todos los cálculos realizados además de los shapes que se utilizaron elaborar los mapas).

Ahora bien, le falta completar la información total del capítulo, es de importancia recordar que este, capitulo debe ser acorde a lo contenido en la Guía metodológica.

Capeta No. 8. MAPA A ESCALA

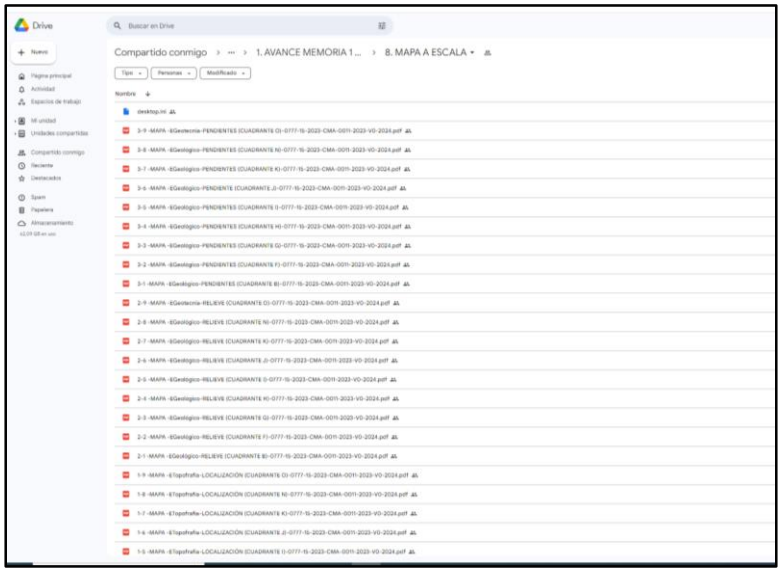


Figura 7. Contenido de la Carpeta de mapa a escala.

Se realizó la revisión de la información, donde se evidencio 27 archivos en PDF, a lo cual se hace necesario reiterar que los planos y mapas deben ser presentados conforme lo establece la metodología tanto del servicio Geológico, como del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás especificaciones contenidas en la Guía Metodológica.

Por último, se hace la observación de que los mapas y planos se deben hacer conforme la cartografía oficial del IGAC, no con fotos satelitales.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Conforme a la reunión realizada el día 23 de agosto a las 9:00am, citada mediante oficio de salida CORTOLIMA No. 16632, a la cual asisten el equipo técnico de Dynamo SAS y CORTOLIMA, donde se solicita por parte de la empresa consultora que CORTOLIMA facilite información referente a:

1. POMCAS: desde el entendido que los POMCAS, son instrumentos de planificación ambiental a nivel de subzonas hidrográficas, y que estas subzonas están conformadas por drenajes de menor nivel, se indica al equipo consultor que el área de interés se ubica dentro del área de la Subzona Hidrográfica del Rio Lagunilla y Otros directos al Magdalena, lo anterior según revisión realizada en el visor cartográfico de CORTOLIMA.

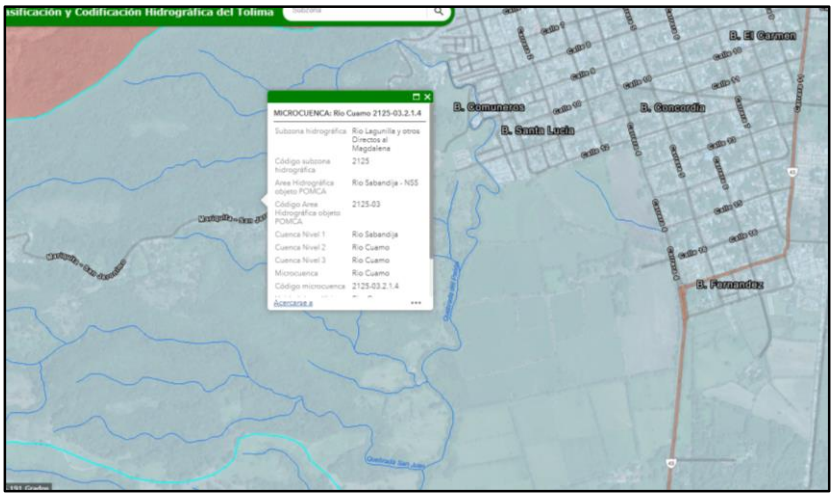


Imagen tomada del Geovisor cartográfico de CORTOLIMA.

Para verificar la información esta Corporación se permite enviar la ruta:

- Página web de CORTOLIMA; https://cortolima.gov.co/
- Ubicar el visor cartográfico de logotipo:



- Una vez se ingresa al link del visor cartográfico se encuentra la siguiente pantalla



-Ingresar al link de recurso hídrico y posterior al link de clasificación y codificación hidrográfica del Tolima,



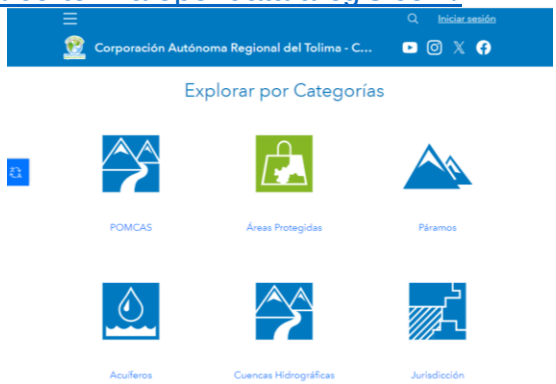
Una vez ingresa, se introducen las coordenadas y es posible verificar al POMCA que pertenece el área de interés.

En lo referente a la solicitud de información, relacionada con los documentos correspondientes al POMCA, nos permitimos indicar que la información es robusta y no se permite ser enviada por correo electrónico, razón por la cual se le indica la forma de realizar la respectiva descarga.

- Página web de CORTOLIMA; https://cortolima.gov.co/
- Ubicar el logo denominado Datos abiertos,



Una vez, ingresas al portal, se ubica el titulo explorar por categorías y se da clic en POMCAS. https://data-cortolima.opendata.arcgis.com/



En la pestaña Buscar, se ingresa el nombre del POMCA a consultar, el cual fue verificado en la actividad anterior, la búsqueda le permite ubicar archivos de zonificación y archivos de documentos, según la necesidad del usuario, se realiza la descarga de información.

2. Conforme a la solicitud de información referente a la declaratoria de la reserva forestal, según Resolución No. 0798 de 1960, nos permitimos indicar que la información está disponible en la página web del ministerio, a lo cual le remitimos el link; de la página de la Corporación https://cortolima.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2163-riqueza-ambiental-del-bosque-de-mariquita

 Ahora bien, en la página del ministerio de ambiente, se ubica la resolución No. 0798 del 18 de agosto de 2023, por medio del cual se formaliza el registro de la reserva forestal protectora nacional quebradas el peñón y san juan en el registro único nacional de áreas protegidas – RUNAP-; según link https://minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/RES.-0798-DE-2023_08232023_031001-4.pdf.

3. En lo referente al PBOT, es de importancia indicar que esta información debe estar disponible en la alcaldía Municipal de Mariquita.

SEGUIMIENTO SUPERVISION

En la actualidad la información del Contrato -0777 de 2023, se encuentra en la plataforma SECOP II, y a espera de la liquidación del mismo.

- Se realizó las observaciones de la información contenida en el archivo digital entregado por Dynamo SAS, las cuales se encuentran en cuerpo del presente informe, es necesario que el contratista realice los ajustes conforme a los lineamientos de la guía metodológica, y al marco normativo legal vigente.

- No se evidencio que el documento contenga la totalidad de los productos pactados en el contrato, razón por la cual, el contratista debe entregar la totalidad de productos, conforme a la Guía Metodológica para Estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo del SGC. y al marco normativo legal vigente.

- Es de importancia, recordar a la contratita Dynamo SAS que, CORTOLIMA se encuentra certificada por INCONTEC, razón por la cual los documentos deben ser entregado según el formato de INCONTEC.

- El contratista debe hacer la entrega de la información cruda, y los archivos originales que permitieron la construcción del documento pactado mediante el contrato-0777 de 2023.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

El contratista Dynamo SAS, debe hacer entrega de la información para ser revisada, en formato Digital, en una unidad extraíble y que esta contenga registro de Radicado de entrada por parte de CORTOLIMA.

CORTOLIMA, realizara la revisión de la información allegada por el contratista, y conforme a los ajustes y observaciones sugeridas en el presente informe, se reitera que la información debe ser concordante con la Guía metodológica.

Si una vez, revisada la información que entregue el contratista Dynamo SAS y esta no se encuentre a satisfacción por parte de CORTOLIMA, esta Corporación realizará los ajustes pertinentes, y el contratista deberá realizar las respectivas modificaciones al documento, siempre dentro del marco de lo contenido en la guía Metodológica para Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, además de lo contenido en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

Por lo anterior, no se ha cumplido con lo determinado en el contrato por lo tanto se debe ajustar acorde con las actividades incluidas en el contrato, siguiendo las guías del servicio geológico. Para Estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo detallado según el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

Por último, una vez, el contratista Dynamo SAS, realice los ajustes pertinentes y esta Corporación efectúe el respectivo análisis, evaluación y posterior aprobación de la información, se deberá presentar la documentación respectiva y de manera completa, para continuar con el trámite administrativo del pago de los dineros pactados.

En el caso, que el contratista Dynamo SAS, requiera mayor claridad del presente informe, es necesario se comunique por escrito con el supervisor del contrato No. 0777-23; Ing. Ulises Guzmán Quimbayo.

Es el informe de;

ULISES GUZMAN QUIMBAYO
Profesional especializado
Supervisor contrato 0777-23
Gestión Integral del Riesgo
CORTOLIMA

MAGDA ALEJANDRA OSORIO SANTOS
Profesional Universitario
Apoyo técnico a la supervisión
Gestión Integral del Riesgo CORTOLIMA